



**Universidad Nacional del Callao**  
**Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD**

**Oficina de Secretaría General**

Callao, 22 de abril de 2021

Señor

Presente.-

Con fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 063-2021-CU.- CALLAO, 22 DE ABRIL DE 2021.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 22 de abril de 2021, en el punto de agenda 1. MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2021-A, 2021-B, 2022-N y 2022-S.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, conforme a lo establecido en el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, de conformidad con el Art. 115 del Estatuto de nuestra Universidad, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad;

Que, el Art. 116, numeral 116.15 del Estatuto de nuestra Universidad, establece que entre las atribuciones del Consejo Universitario se encuentra resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, el Art. 139, numeral 139.11, de la norma estatutaria señala que es atribución del Consejo Académico proponer la programación académica al Consejo Universitario; y de igual modo el Art. 75, del mismo cuerpo legal, establece que el régimen de estudios en la Universidad se rige por el sistema semestral;

Que, con Resolución N° 011-2021-CU del 14 de enero de 2021, se aprobó, la Programación Académica de los Semestre Académico 2021-A y 2021-B de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución N° 025-2021-CU del 04 de febrero de 2021, se aprobó la Programación Académica de los Semestres Académicos 2021-A, 2021-B, Ciclo de Nivelación 2022-N y Exámenes Aplazados 2022-S;

Que, las representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, Ada Verónica Suarez Lizana y Mavialbert Trinidad Polanco Castillo, mediante Oficio N° 003-2021 (Registro N° 5702-2021-08-0000528) recibido el 07 de abril de 2021, manifiestan que el Pleno del Congreso de la República aprobó el jueves 11 de marzo de 2021 la Ley que permite obtener el grado académico de bachiller de manera automática a estudiantes universitarios que concluyan sus estudios en los años 2020 y 2021, ya que fueron afectados en sus trámites administrativos y educativos en sus respectivas universidades durante la pandemia del COVID-19 en nuestro país; y de acuerdo a la Programación Académica aprobada actualmente, los estudiantes que culminen sus estudios en el Semestre 2021-B, lo harán en enero del 2022 y no podrían acceder al bachiller automático, lo cual sería injusto y muy perjudicial para ellos, solicitan la modificación de la Programación Académica y a su vez presentan una alternativa para la modificación; con dicha propuesta los estudiantes darían por concluido el Semestre 2021-B el 31 de diciembre del 2021 y así podrán acceder al bachiller automático;





**Universidad Nacional del Callao**  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Oficina de Secretaría General**

Que, la Vicerrectora Académica mediante el Oficio N° 232-2021-VRA/UNAC (Registro N° 7312-2021-08-0000054) recibido el 19 de abril de 2021, en atención al Oficio N° 003-2021 informa que en Consejo Académico realizado el 16 de abril de 2021, fue visto la solicitud del tercio estudiantil del Consejo Universitario, aprobándose por unanimidad la REPROGRAMACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2021-A, 2021-B, 2022-N y 2022-S, la cual, remite para su respectiva aprobación en el Consejo Universitario;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 22 de abril de 2021, tratado el punto de agenda 1. MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2021-A, 2021-B, 2022-N y 2022-S, los señores consejeros acordaron aprobar la Reprogramación de la Programación Académica de los Semestres Académicos 2021-A, 2021-B, Ciclo de Nivelación 2022-N y Exámenes de Aplazados 2022-S;

Que, el Artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria en autos, a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 22 de abril de 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

**1º APROBAR la REPROGRAMACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2021-A, 2021-B, CICLO DE NIVELACIÓN 2022-N Y EXÁMENES APLAZADOS 2022-S, según el siguiente detalle:**

**PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A**

N°	PROCESO	FECHA
01	Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.100.00 por cada semestre dejado de estudiar, por reserva de matrícula S/ 41.00; según normativa vigente. (Trámite directo en ORAA, solicitud dirigida al Director)	11 de enero al 12 de abril del 2021
02	Entrega de Programación Académica 2021-A con resolución de Consejo de Facultad	Del 19 al 21 de abril del 2021
03	Matrícula regular de todos los programas académicos	Del 26 al 29 de abril del 2021
04	Matrícula extemporánea (con pago por mora)	30 de abril del 2021
05	<b>Inicio de clases</b>	<b>03 de mayo del 2021</b>
06	Matrícula Especial (cursos paralelos, dirigidos y ampliación de créditos) en las Escuelas Profesionales	03 al 05 de mayo del 2021
07	Plazo máximo de emisión de Resoluciones (en facultades) de Matrícula Especial	17 de mayo del 2021
08	Rectificación de matrícula de todos los programas académicos, SOLO AGREGAR ASIGNATURAS	Del 17 al 21 de Mayo del 2021
09	Retiro parcial y retiro total de asignaturas	Del 07 al 11 de junio
10	<b>Exámenes Parciales</b>	<b>21 al 26 de junio del 2021</b>
11	Ingreso de notas de los Exámenes Parciales	21 al 29 de junio del 2021
12	<b>Exámenes Finales</b>	<b>16 al 21 de agosto del 2021</b>
13	Ingreso de notas de los Exámenes Finales	16 al 23 de agosto del 2021
14	Exámenes Sustitutorios	23 al 28 de agosto del 2021
15	Ingreso de notas de los Exámenes Sustitutorios	23 al 30 de agosto del 2021
16	Cierre del ingreso de notas en el SGA	31 de agosto del 2021
17	Encriptación e Impresión de Actas Finales	31 de agosto del 2021
18	Entrega de actas a la ORAA,	Hasta 30 de agosto del 21021
19	Finalización de Ciclo Académico 2021-A	31 de agosto del 2021



Universidad Nacional del Callao  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Oficina de Secretaría General

**PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-B**

N°	PROCESO	FECHA
01	Presentación de solicitudes de reingreso, pago S/.100.00 por cada semestre dejado de estudiar, por reserva de matrícula S/ 41.00; según normativa vigente. (Trámite directo en ORAA, solicitud dirigida al Director)	02 al 31 de agosto del 2021
02	Entrega de Programación Académica 2021-B con resolución de Consejo de Facultad	Del 25 al 27 de agosto del 2021
03	Matrícula regular de todos los programas académicos	Del 01 al 04 de setiembre del 2021
04	Matrícula extemporánea (con pago por mora)	05 de setiembre del 2021
05	<b>Inicio de clases</b>	<b>06 de setiembre del 2021</b>
06	Matrícula Especial (cursos paralelos, dirigidos y ampliación de créditos) en las Escuelas Profesionales	06 al 8 de setiembre del 2021
07	Plazo máximo de emisión de Resoluciones (en facultades) de Matrícula Especial	17 de setiembre del 2021
08	Rectificación de matrícula de todos los programas académicos, SOLO AGREGADO DE ASIGNATURAS	Del 13 al 16 de setiembre del 2021
09	Retiro parcial y retiro total de asignaturas	Del 11 al 15 de Octubre
10	<b>Exámenes Parciales</b>	<b>Del 25 al 03 noviembre del 2021</b>
11	Ingreso de notas de los Exámenes Parciales	25 de octubre al 03 de noviembre del 2021
12	<b>Exámenes Finales</b>	<b>Del 20 al 24 de diciembre del 2021</b>
13	Ingreso de notas de los Exámenes Finales	Del 20 al 28 de diciembre del 2021
14	Exámenes Sustitutorios	Del 26 al 30 de diciembre del 2021
15	Ingreso de notas de los Exámenes Sustitutorios	Del 26 al 31 de diciembre del 2021
16	Cierre del ingreso de notas en el SGA	Del 31 de diciembre del 2021
17	Encryptación e Impresión de Actas Finales	31 de diciembre del 2021
18	Entrega de actas a la ORAA,	Hasta 31 de diciembre del 2021
19	Finalización de Ciclo Académico 2021-B	31 de diciembre del 2021

**PROGRAMACIÓN ACADÉMICA - CICLO DE NIVELACIÓN 2022-N**

N°	PROCESO	FECHA
1	Solicitud de Reingreso, Pago S/. 100.00 por cada semestre dejado de estudiar; según normativa vigente (Presentar en ORAA).	Del 20 al 31 de diciembre del 2021
2	Entrega de Programación Académica 2022-N a ORAA	Del 23 al 28 de diciembre del 2021
3	Matrícula regular de todos los programas académicos	Del 03 al 06 de enero de del 2022
4	Eliminación de Cursos que no cumplen con la cantidad de alumnos matriculados	07 de enero del 2022
5	Inicio de clases	10 enero del 2022
6	Exámenes parciales y Registro de Notas en el SGA	Del 31 de enero al 04 febrero del 2022
7	Cierre de Ingreso de Notas de Examen Parcial en el SGA	05 de febrero del 2022
8	Exámenes Finales y Registro de Notas en el SGA	Del 28 febrero al 04 de marzo del 2022
9	Cierre de Ingreso de Notas de Examen Final en el SGA	05 de marzo del 2022
10	Encryptación e Impresión de Actas Finales (Dirección de Escuela	05 de marzo del 2022
11	Entrega de ACTAS FINALES a ORAA	Hasta el 05 de marzo del 2022
12	Finalización del Ciclo de Nivelación 2022-N	05 de marzo del 2022

**PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LOS EXÁMENES APLAZADOS 2022-S**

N°	PROCESO	FECHA
1	Entrega de Programación Académica 2022-S a ORAA	07 de marzo del 2022
2	Inscripción en el SGA – Vía Internet	Del 08 al 09 de marzo del 2022
3	Exámenes de aplazados y Registro de Notas en el SGA	Del 14 al 17 de marzo del 2022
4	Entrega de ACTAS FINALES a ORAA	Hasta el 21 de marzo del 2022





**Universidad Nacional del Callao**  
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

**Oficina de Secretaría General**

**2º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, dependencias académico-administrativas, gremios docentes, gremios no docentes, representación estudiantil, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Dr. **ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN**.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidente del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General (e).- Sello de Secretaría General.- Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Oficina de Secretaría General  
Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros  
Secretario General (e)

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, dependencias académicas y administrativas,  
cc. gremios docentes, gremios no docentes, R.E. y archivo.